



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



Litueche
crecemos juntos

DECRETO EXENTO N° 652
LITUECHE, 27 de Marzo de 2025
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, el Jardín Frutillitas requiere contar con el traslado de sus niños al establecimiento educacional.
- Que, dentro del Presupuesto Municipal año 2025, se considera la contratación de Servicio de Transporte Jardín Frutillitas.
- Que dicho servicio deben contratarse bajo la Modalidad de Licitación Pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha Febrero de 2025.
- Las Bases Administrativas y sus respectivos Anexos que rigen la presente licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Contratación de Servicio de Transporte para Jardín Frutillita Quelentaro comuna de Litueche año 2025.
- El Decreto N° 373 de fecha 13 de Febrero de 2025 que Llama a Licitación Pública para la contratación de Servicio de Transporte Escolar Jardín Frutillitas año 2025 Quelentaro comuna de Litueche.
- La Licitación Pública registrada bajo el ID 1743-15-LE25.
- El Acta de Resolución de Acta de Deserción de fecha 27 de Febrero de 2025.
- El Decreto N° 440 de fecha 27 de Febrero de 2025 que declara DESIERTA la Licitación Pública registrada bajo el ID 1743-15-LE25.
- Que, por la necesidad de contratar el Servicio de Transporte y la Licitación registrada bajo el ID 1743-15-LE25 se declara en estado Desierta, es necesario llamar a Licitación Privada.
- El Decreto N° 441 de fecha 27 de Febrero de 2025 que llama a Licitación Privada el Servicio de Transporte Jardín Frutillitas Quelentaro año 2025.
- La Licitación registrada bajo el ID 1743-22-CO25.
- Las ofertas presentadas y su posterior análisis por la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Evaluación de fecha 18 de Marzo de 2025 que recomienda Declarar Desierta la Licitación Privada denominada Servicio de Transporte Jardín Frutillitas Quelentaro año 2025, por encontrarse fuera de Bases en relación a la documentación exigida según las Bases administrativas que regulan la Licitación.
- El Decreto N° 612 de fecha 18 de Marzo que Declara Desierta la Licitación registrada bajo el ID 1743-22-CO25.
- Que, por necesidad de contratar a la brevedad el Servicio de Transporte para Jardín Frutillitas Sector de Quelentaro, se llevara a cabo la contratación mediante la Modalidad de Trato Directo, esto dando cumplimiento a lo establecido en el Art. N° 73, N°1 y N°2 del Decreto N° 661 de fecha 03 de Junio de 2024.

VISTOS:


El Decreto N°1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que nombra como Alcalde titular de la Comuna de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las Normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Art. 73, N° 1 y N°2 del Decreto 661 de fecha 03 de Junio de 2024 del Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde". Decreto Alcaldicio N°2086 de 09 de diciembre de 2024, que fija subrogancia.

DECRETO:

- 1.-**APRUEBESE** la contratación mediante la modalidad de Trato Directo el "**Servicio de Transporte para Jardín Frutillita Quelentaro comuna de Litueche**", por un monto disponible de \$ 10.000.000.- IVA incluido., que se cancelaran 9 en cuotas mensuales de \$ 1.111.111. a partir del mes de Abril del 2025.
- 2.- **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a nombre de doña Ida Eresmi Riquelme Huerta, Rut N° 7.421.376-6.
- 3.- **INCORPORESE** copia del presente decreto a la carpeta de contratación de Servicio que corresponda.
- 4.- **CARGUESE** el presente gasto al ITEM Programa Sociales- Programa apoyo a la Infancia año 2025. Arriendo de vehículos- Transporte Frutillitas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

" Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/ LUS/RVS/PHM/et

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes

Ilustre Municipalidad de Litueche - Calle Cardenal Caro # 796 - Fono 722209801 - www.litueche.cl

